

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Telemática
Universidad Solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada (25) no ha sido superado en el curso en el que se realiza el seguimiento (11 en el curso 2021-22, según la evidencia Tabla 4. "Tabla_4_MUITE_21-22_MONITOR").

Con relación al perfil de ingreso de los estudiantes, y de acuerdo con la información aportada en la evidencia E1 "E1_Tabla_Acceso_21-22_MUITE_MONITOR", en el curso 2021-22 se han admitido 9 graduados en Ingeniería Telemática, lo que se ajusta al perfil recomendado definido en la memoria verificada. Adicionalmente se ha admitido a un estudiante con un master en Ingeniería Telemática y a un graduado en Tecnologías Industriales; el perfil de este último no parece cuadrar con el perfil de ingreso recomendado según la memoria verificada ("...con una notable base de conocimientos sobre aplicaciones y/o redes telemáticas..."), además, el título no contempla complementos formativos.

En este curso 2021-2022 la demanda no ha superado a la oferta por lo que no ha sido necesario aplicar los criterios de admisión descritos en la memoria verificada.

De acuerdo con el autoinforme en el periodo evaluado no se han realizado reconocimientos de créditos a ningún estudiante.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la última memoria verificada. La secuenciación del plan de estudios ha sido adecuada. Se observa que las guías docentes (accesibles desde los enlaces de la Tabla 1: "Tabla_1_MUITE_21-22_MONITOR") siguen un esquema uniforme de apartados. La información de cada apartado es, en general, detallada y clara, y se adecúa a la establecida en la memoria verificada del título en cuanto a contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Aunque no se ha proporcionado enlace a la guía del TFM en la evidencia tabla 1 "Tabla_1_MUITE_21-22_MONITOR.pdf", se ha podido acceder desde la página web.

Sin embargo, se ha encontrado la siguiente discrepancia: en las unidades didácticas de teoría o prácticas de la guía docente de "Aplicaciones y servicios en internet" no figuran



explícitamente contenidos de "Arquitecturas Peer to Peer", aunque sí figura en el apartado 4.1 "Contenidos del Plan de Estudios asociados a la asignatura" (en concordancia con la memoria verificada).

La Universidad tiene establecido un mecanismo de coordinación horizontal entre los profesores de las asignaturas que se desarrolla en la evidencia E5: "E5_Coord_Horizontal_MUITE_21-22", en la que se puede observar cómo los profesores se coordinan para planificar las actividades formativas semanales de las distintas asignaturas, distribuyendo la carga para el estudiante a lo largo del cuatrimestre. Se puede concluir, de ello, que la dedicación de los estudiantes está adecuadamente coordinada.

Según los datos recogidos en la evidencia de la Tabla 4: "Tabla_4_MUITE_21-22_MONITOR", que recoge los datos del curso del que se realiza el seguimiento (2021-2022), la ratio de profesor/estudiantes es de 0.8, siendo por lo tanto el tamaño del grupo adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Máster Universitario en Ingeniería Telemática es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título.

Tanto la memoria de verificación del título como la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) son fácilmente accesibles a través de la página del título, en la pestaña "Documentación oficial" que se encuentra en el lateral izquierdo.

Se puede acceder a las distintas normativas de la Universidad siguiendo los enlaces que se encuentran en la pestaña de "Documentación oficial".

Tanto los requisitos de acceso establecidos como los criterios de admisión y el perfil competencial definido y recomendado están definidos en la página web del título, en la pestaña "Acceso y Admisión".

Las competencias del título son fácilmente accesibles en la pestaña competencias, que se encuentra en el apartado de "Competencias", en la parte izquierda de la página web.

La estructura del título, así como las guías docentes de los últimos años son fácilmente accesibles desde la pestaña "Plan de estudios".

La información publicada en la pestaña "salidas profesionales" no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

Se localiza fácilmente la información referida al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la pestaña de "Calidad". El responsable del título se indica en la página de inicio.

La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la existencia de adaptaciones curriculares son transversales a todos los distintos títulos de la Universidad, y se puede acceder a la información a través de la página web del título en la pestaña "Acogida y Orientación", en el apartado "Apoyo al rendimiento académico".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad destinado a la revisión y mejora del título es el de la Universidad Politécnica de Cartagena.



El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema están accesibles en la página Web del título. Se aportan datos sobre los principales indicadores del título y de la satisfacción de estudiantes con el mismo en diferentes puntos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Según la evidencia Tabla 3 "Tabla 3_MUITE_21-22_MONITOR.pdf" el profesorado del título ha sido de 15 personas en el 2021-22 (más que los 14 comprometidos en la memoria verificada): al menos 12 con vinculación permanente (compatible con lo comprometido en la memoria verificada) y 3 asociados (no incluidos en dicha memoria).

Dados los enlaces a los CV del personal académico de la evidencia Tabla 1 "Tabla 1_MUITE_21-22_MONITOR.pdf", su perfil se considera adecuado para las asignaturas que tienen asignadas (por su área, departamento o grupo de investigación, y por la información disponible en el portal web: enlaces SCOPUS u ORCYD, publicaciones, proyectos, premios, etc., incluso su evaluación docente en algunos casos).

En cuanto a experiencia docente, no se ha encontrado información en la mayoría de los CVs enlazados (más allá de su docencia actual que figura en dichos CVs y del número global de quinquenios de la titulación que figura en la evidencia Tabla 3), pero sí se ha encontrado dicha información en las guías docentes de las asignaturas disponibles en el portal web de la titulación.

Respecto a los 3 profesores asociados:

-del profesor de la asignatura "SEGURIDAD" solo se conoce su docencia actual, sin que se sepa su formación o su experiencia docente y profesional de los últimos años (más allá de ser "programador", según se menciona en la parte superior de su CV)

-el profesor de la asignatura "DESARROLLO DE PROYECTOS SOFTWARE" es adecuado, es Doctor en Informática (aunque en la parte superior de su CV solo se menciona que es "Técnico Medio de Producción de Contenidos Digitales")

-del profesor de "ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS CORPORATIVOS" solo se conoce su docencia actual y su enlace SCOPUS (la última publicación es de 2008), sin que se sepa su formación o su experiencia docente y profesional de los últimos años

De acuerdo con la evidencia Tabla 3 "Tabla 3_MUITE_21-22_MONITOR.pdf", al menos 13 profesores que imparten el título son doctores y el número medio de sexenios es adecuado (aproximadamente 2) y el número medio de quinquenios también (aproximadamente 3).

El profesorado permanente imparte la mayoría de los créditos de la titulación (estimado a partir de la información de la evidencia Tabla 1: "Tabla 1_MUITE_21-22_MONITOR.pdf"), aunque no se puede precisar el porcentaje, porque la evidencia Tabla 3 "Tabla 3_MUITE_21-22_MONITOR.pdf" solo proporciona un indicador llamado "% / número de créditos impartidos", que no parece ser el tanto por ciento de créditos impartidos.

La experiencia docente e investigadora del profesorado es en general adecuada a las características del título, y con la experiencia necesaria para la tutorización de Trabajos Fin de Máster.



CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias (según la memoria verificada y según el autoinforme de seguimiento presentado: "AutoInforme MONITOR 2023_MUITE_UPCT.pdf"). El título se imparte de manera presencial.

Sin embargo, en la información descargada desde el enlace https://upct-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rocio_escudero_upct_es/EggWP-o9_nVGkk9G6Lv_wAEBzj-cq6HE5SqHT0xTAmCPUA?e=bBmDFk (proporcionado en el "AutoInforme MONITOR 2023_MUITE_UPCT.pdf") se incluye información sobre prácticas externas (por ejemplo, los directorios "E10_PracticasExternas_21-22_MUITE_ETSIT" y "E13_ProyectosFormatv_21-22_MUITE") que parece ser de otra titulación (en algunos casos se trata del "MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN").

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Según la evidencia Tabla 4, la tasa de graduación en 2019-20 y 2020-21 es inmejorable (100%), y también la tasa de abandono (0%) y la tasa de éxito (100%), con tasas de eficiencia y rendimiento superiores al 93%, con valores de satisfacción de estudiantes de 3,9 (en una escala 1-5) y egresados/as de al menos 4 (en la misma escala 1-5), y satisfacción de docentes (4,6) aunque no se proporcionan datos sobre la tasa de participación en estas encuestas que permita analizar la relevancia estadística.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de verificación con fecha 29/04/2019 incluía dos recomendaciones de especial seguimiento en los criterios 4 y 5. En la evidencia "E19_Plan_MEJORA_MUITE_ETSIT.pdf" no se ha encontrado información sobre mejoras relativas a estas recomendaciones, aunque la recomendación del criterio 5 ya había sido subsanada, según seguimiento anterior.

Con respecto al criterio 4, en el informe final de verificación de 2019 se indicaba una recomendación de especial seguimiento sobre el perfil competencial del estudiante de nuevo ingreso. En el apartado 4.2 "Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión" de la memoria verificada actual se especifica el siguiente perfil de ingreso recomendado: "Desde el centro se recomienda que el estudiante que solicite la admisión a los estudios de Máster Universitario en Ingeniería Telemática esté en posesión de un título de Grado/Máster/Ingeniería/Licenciatura (y sus correspondientes titulaciones afines en países extranjeros) en el área con una notable base de conocimientos sobre aplicaciones y/o redes telemáticas, fundamentos de cálculo, estadística y programación. Ejemplos de títulos que se consideran adecuados los siguientes: Grado en: Ingeniería Telemática; Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación; Ingeniería Informática con especialización en Tecnologías de la Información; Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Máster Universitario en: Ingeniería de Telecomunicación; Tecnología de Análisis de Datos Masivos: Big Data; o Nuevas Tecnologías en Informática". Según la evidencia "E1_Admisión_21-22_MUITE_MONITOR.xlsx", en el curso académico 2021-22 se ha admitido un acceso desde un "GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGIAS INDUSTRIALES", que no cuadra aparentemente con el perfil de ingreso recomendado (podría no tener una "notable base de conocimientos sobre aplicaciones y/o redes telemáticas").



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

